

**CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL**  
**Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL**

**Anuncio de la Gerencia del Consorcio del Aeropuerto de Teruel por el que se informa del resultado del acto celebrado por la Mesa de Contratación el día 10 de julio de 2024 en la licitación del "APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PUBLICO PARA USO PRIVATIVO DE UNA NAVE DE 5.000 M2 EN EL AEROPUERTO DE TERUEL". EXPT. CAT\_2024\_CO2.**

La Mesa de Contratación del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PUBLICO PARA USO PRIVATIVO DE UNA NAVE DE 5.000 M2 EN EL AEROPUERTO DE TERUEL (EXPT. CAT\_2024\_CO2), el día 10 de julio de 2024, ha efectuado la apertura del sobre DOS, recibido electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. El resultado es el siguiente de acuerdo al acta levantada al efecto:

**MIEMBROS:**

**Presidente:** Da. Beatriz Sagaste Cavero. Responsable de Operaciones, Mantenimiento y Navegación Aérea del Aeropuerto de Teruel.

**Vocales:**

- D. José Antonio Lara Beltrán. Representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón
- D. Alejandro Mainar Durán. Asesor técnico-Ingeniero técnico aeronáutico de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.

**Secretaria:** Da M<sup>a</sup> Antonia Rabazas Moro. Responsable de Administración del Aeropuerto de Teruel.

En la sala de reuniones del Aeropuerto de Teruel, sita en el Aeropuerto de Teruel en Polígono de Tiro 4 de Teruel, siendo las 9:15 horas del 10 de julio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de forma telemática compuesta por las personas arriba relacionadas, al objeto de proceder a la apertura del sobre número DOS "Propuesta sujeta a evaluación previa" presentada electrónicamente por los licitadores.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación que figuran relacionados al margen manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato..



**CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL**  
**Polígono de Tiro 4-44396- TERUEL**

*Constituida la Mesa en la forma expresada, se procede a la apertura y verificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil que ha solicitado participar, en tiempo y forma.*

*La Mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº dos, "Propuesta sujeta a evaluación previa", de la oferta admitida, presentada por AIRBUS OPERATIONS S.L., y de conformidad con el PCAP de la licitación, la Mesa acuerda, tras revisar la documentación presentada en dicho sobre y comprobar que no incluye, aparentemente, información relativa al sobre nº tres:*

*1º. Entregar a los técnicos designados el contenido del sobre para estudio y valoración, con arreglo a los criterios expresados en la cláusula XIII del PCAP, a fin de emitir el informe técnico correspondiente. Efectuada la valoración técnica se procederá a la apertura del sobre nº tres identificado como "Propuesta sujeta a evaluación posterior".*

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 93 apartado 3 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EL DIRECTOR GENERAL Y GERENTE  
DEL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL

Alejandro Ibrahim Perera

